

LAS BENDICIONES DE PAREJAS HOMOSEXUALES EN LA IGLESIA CATÓLICA

El documento **Fiducia supplicans** permite bendiciones pastorales a parejas del mismo sexo, pero pone límites muy claros: La bendición debe ser **espontánea, breve y pastoral**, no un acto litúrgico formal, debe bendecirse a **las personas**, no a la unión como si fuera un matrimonio, no puede haber **gestos, vestiduras, palabras o contexto** que hagan parecer que se está celebrando una boda. La nota aclaratoria menciona que estas bendiciones pueden durar solo unos segundos y que conviene evitar cualquier forma de escándalo o confusión.

No se permite crear un **ritual específico** para bendecir parejas en situación irregular o del mismo sexo, ni hacer una ceremonia que se parezca al matrimonio. Tampoco se pretende que la bendición sea una validación moral de la relación. Se abre la puerta a una bendición de las personas, pero no a una bendición de la unión como tal.

Parece que la autorización del cardenal Marx se apoya en *Fiducia supplicans* y mantiene la idea de que la bendición **no equivale a una celebración sacramental** y se presenta como una guía pastoral **no precisamente para parejas homosexuales, sino para todos aquellos que no pueden o no quieren casarse canónicamente.**

La novedad de la guía para el territorio bajo la jurisdicción del cardenal Marx es que parece ir **más allá** del marco general de *Fiducia supplicans*, porque habla de un documento pastoral más estructurado, con fórmulas y formación específica para celebrar estas bendiciones. Además, se menciona que el texto contempla bendiciones para “parejas de todas las identidades de género y orientaciones sexuales” y hasta un rito o formulario específico para parejas, algo que en Roma se quiso evitar precisamente para no crear una especie de ritual paralelo al matrimonio.

Lo que sí parece claro es que lo que se permite en *Fiducia supplicans* son unas bendiciones a dos personas de las que la Iglesia nada quiere saber si se quieren o no. Una Iglesia que dice que quiere acoger a todos, todos, todos..., al mismo tiempo pone limitaciones, entrando en juego en varios caos la sexualidad: este de matrimonios homosexuales, el celibato para ordenarse cura y no ser mujer para poder ser sacerdote o diácono.